

Violencia Doméstica

*primero
la gente*



Ministerio de las Mujeres,
Géneros y Diversidad
Argentina



Obs.
Observatorio de las Violencias
y Desigualdades por Razones
de Género



El Observatorio de las Violencias y Desigualdades por Razones de Género (OVyDRG) del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación tiene entre sus objetivos sistematizar y visibilizar los datos existentes sobre las violencias y desigualdades que atraviesan mujeres y lesbianas, gays, bisexuales, travestis, trans, intersex, no binarios y otras identidades de género y orien-

taciones sexuales (LGBTI+) en los distintos ámbitos de su vida.

En esta oportunidad, presentamos una breve caracterización de la **violencia doméstica por motivos de género**: cómo se expresa, los tipos de violencias ejercidas, las características de las personas agresoras, el rango etario en que se manifiesta, entre otras.

Para ello, se tomaron como fuente de información principal:

- Las comunicaciones a la Línea 144 del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (MMGyD) durante el primer trimestre de 2022.
- El Registro Único de Casos de Violencias hacia las Mujeres (RUCVM) elaborado por el INDEC (con información hasta 2019).
- Los datos reunidos por la Oficina de Violencia Doméstica (OVD) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) con datos correspondientes a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Santa Cruz.
- Las características demográficas y los tipos y modalidades de violencias de género registradas en las personas inscriptas en el Programa Acompañar, analizadas a partir del módulo de carga de dicho programa en el Sistema Integrado de casos de Violencia de Género (SICVG).

¿Qué es la violencia doméstica por motivos de género?

Cuando hablamos de violencias de género nos referimos a un problema de orden social, cultural y político, es decir, no es un fenómeno individual, de pareja o intrafamiliar, sino que responde a la subordinación social de mujeres y LGBTI+ generada a partir de relaciones de poder asimétricas entre los géneros¹.

La violencia doméstica es una de las modalidades de las violencias de género definidas en la Ley N° 26.485 de prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos en los que desarrollan sus relaciones interpersonales. Según la ley,

la violencia doméstica es **la ejercida contra las mujeres por un integrante del grupo familiar, independientemente del espacio físico donde ésta ocurra, que dañe la dignidad, el bienestar, la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, la libertad, comprendiendo la libertad reproductiva y el derecho al pleno desarrollo de las mujeres. Se entiende por grupo familiar el originado en el parentesco sea por consanguinidad o por afinidad, el matrimonio, las uniones de hecho y las parejas o noviazgos. Incluye las relaciones vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia.**

Línea 144

La Línea 144, bajo la órbita del MMGyD, brinda atención, asesoramiento y contención gratuita y confidencial ante situaciones de violencia de género, las 24 horas del día, los 365 días del año, desde cualquier lugar del país.

A continuación, se presenta una caracterización realizada por el OVyDRG sobre las comunicaciones recibidas a la Línea 144 identificadas como violencia doméstica.

Durante el primer trimestre del 2022:

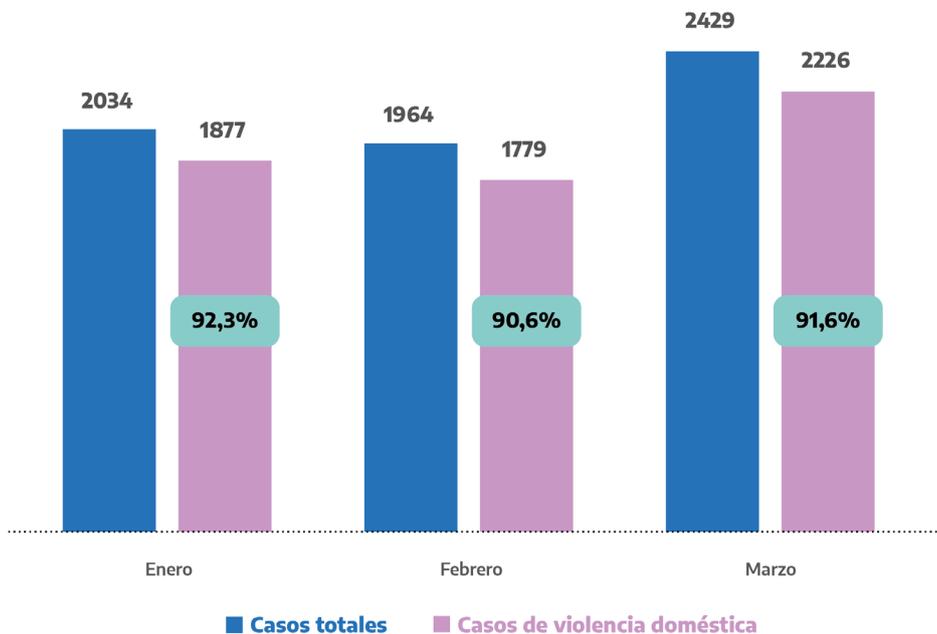
- Se registraron un total de 6427 comunicaciones que se computaron como intervenciones² a partir de las consultas recibidas en la Línea 144, siendo marzo el mes con mayor cantidad de comunicaciones referidas a este tipo de violencia (2429).
- En todos los meses analizados, la proporción de violencia doméstica respecto del total de comunicaciones recibidas en la Línea 144 es mayor al 90% para todos los meses analizados (5882).
- La proporción de esta modalidad sobre el total de intervenciones es la más frecuente, siendo el mes de enero el que más comunicaciones recibió de todo el período analizado (92,3%).

¹ Para conocer más, podés consultar: "Violencias por motivos de género" - Colección XYZ - Editorial Mingeneros, 2021. Disponible en: <https://editorial.mingeneros.gob.ar:8080/xmlui/handle/123456789/32>

² Las personas que se comunican con la Línea en busca de contención y/o asesoramiento son atendidas por profesionales (operadorxs) que registran la información brindada. A partir de esos datos, cada caso se denomina intervención.

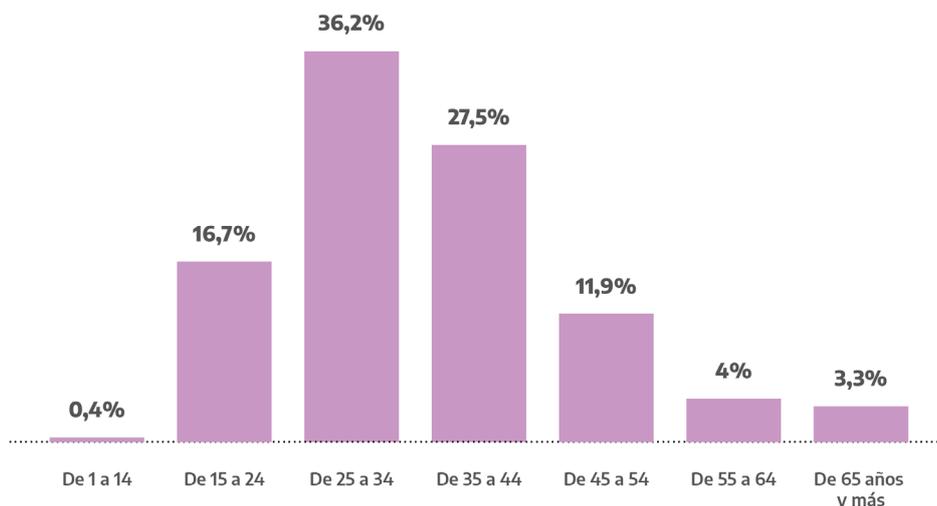


Gráfico 1: Proporción de intervenciones por violencia doméstica respecto del total de intervenciones realizadas durante el primer trimestre del 2022, por mes (en absolutos y porcentajes)



Base: 6427 intervenciones totales. Línea 144 - Tres Sedes. Primer trimestre de 2022. Elaboración propia a partir de los datos relevados por la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos - MMGyD

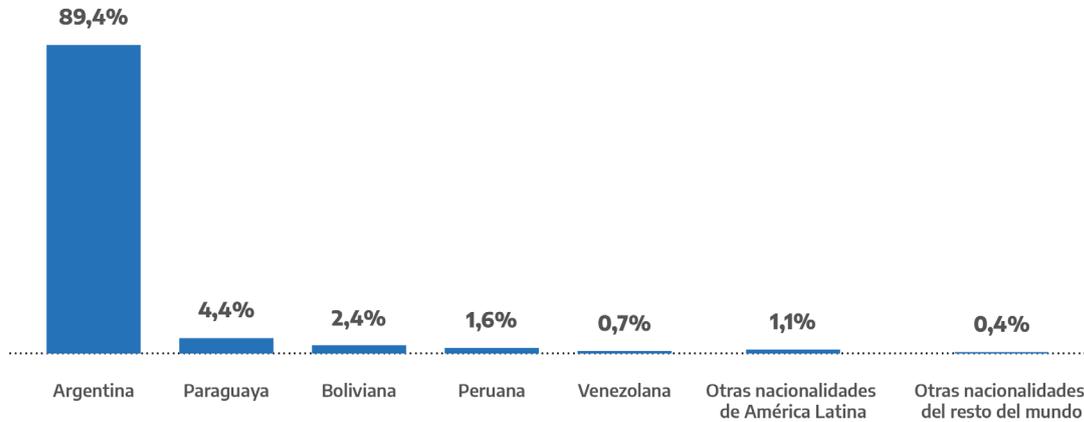
Gráfico 2: Rango de edades y género de las personas que llamaron por violencia doméstica a la Línea 144 durante el primer trimestre de 2022 (en porcentajes)



- El **99,1%** de las comunicaciones son realizadas por mujeres.
- El **0,9%** por LGBTI+.

Base: 4691 intervenciones (con información para la edad) / Fuente: Línea 144 - Tres Sedes. Primer trimestre de 2022. Elaboración propia a partir de los datos procesados por la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos - MMGyD

Gráfico 3: Nacionalidad de las personas que llamaron por violencia doméstica a la Línea 144 durante el primer trimestre de 2022 (en porcentajes)

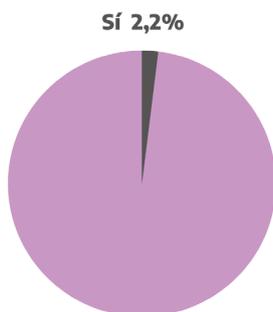


- El **89,4%** de las comunicaciones provienen de personas de nacionalidad argentina.
- En el 1,1% correspondiente a Otras nacionalidades de América Latina, se incluyen comunicaciones de personas provenientes de Colombia, Brasil, Uruguay y Chile.

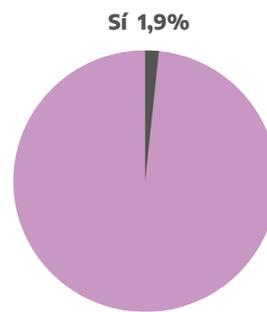
Base: 3957 intervenciones (con información para la nacionalidad) / Fuente: Línea 144 - Tres Sedes. Primer trimestre de 2022. Elaboración propia a partir de los datos procesados por la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos - MMGyD

Gráfico 4: Porcentaje de personas en situación de violencia o familiares presentes durante el hecho que presentan algún tipo de discapacidad y/o si la persona en situación de violencia se encontraba embarazada (en porcentajes)

¿Las personas en situación de violencia o familiares presentes durante el hecho de violencia presentan algún tipo de discapacidad?



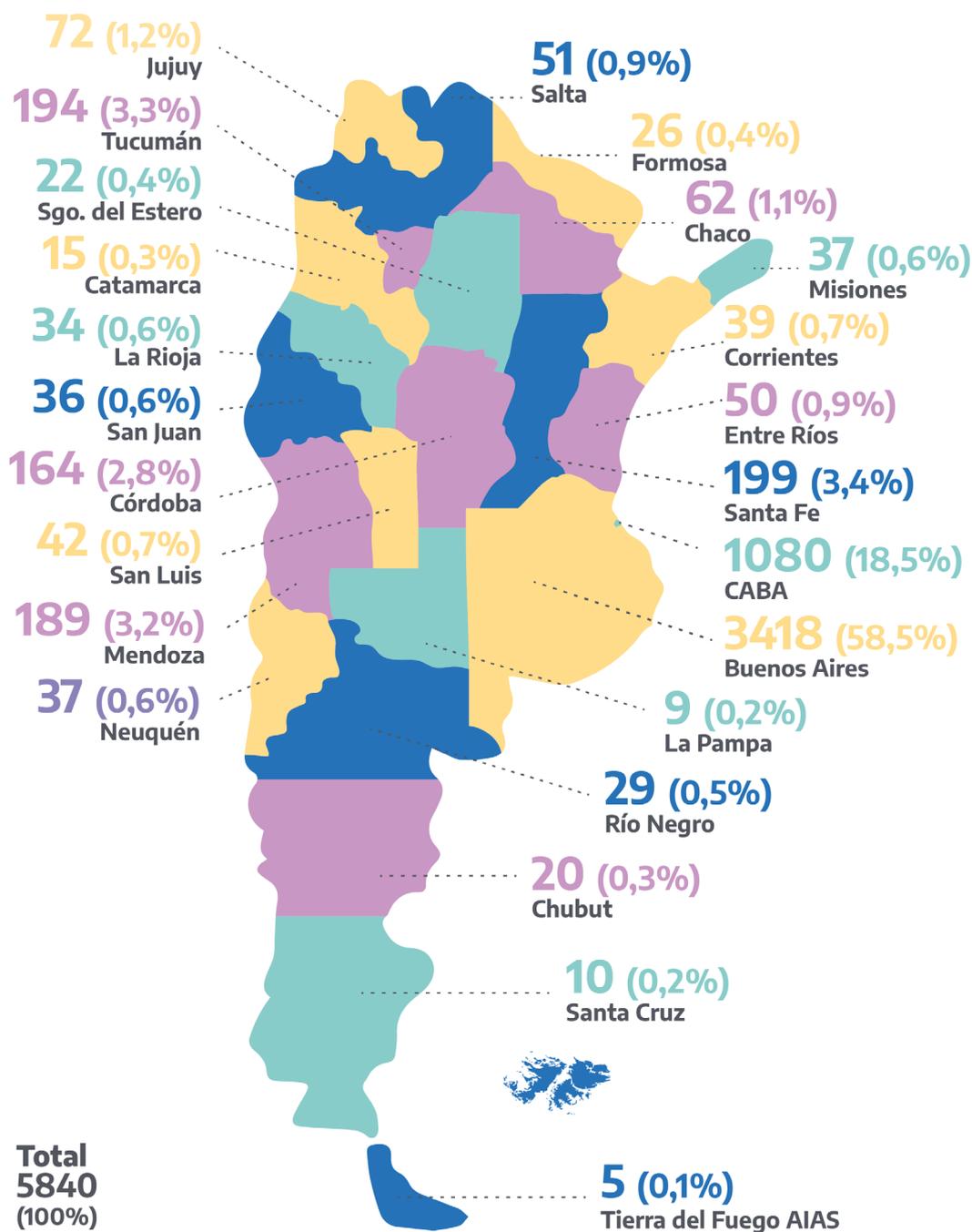
¿La persona en situación de violencia estaba embarazada?



Base: 5882 intervenciones / Fuente: Línea 144 - Tres Sedes. Primer trimestre 2022. Elaboración propia a partir de los datos procesados por la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos - MMGyD



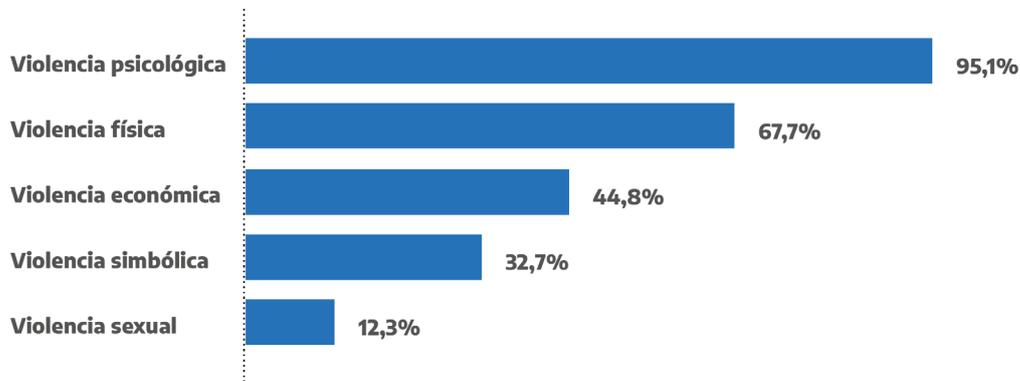
Mapa: Intervenciones por violencias de género, en la modalidad violencia doméstica, según provincia de residencia de la persona en situación de violencia (en absolutos y en porcentajes)



Base: 5840 intervenciones (con información para la provincia) / Fuente: Línea 144 - Tres Sedes. Primer trimestre de 2022. Elaboración propia a partir de los datos procesados por la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos - MMGyD

Tipos de violencia de género y vínculo con la persona agresora

Infografía 5: Tipos de violencia identificados en las comunicaciones

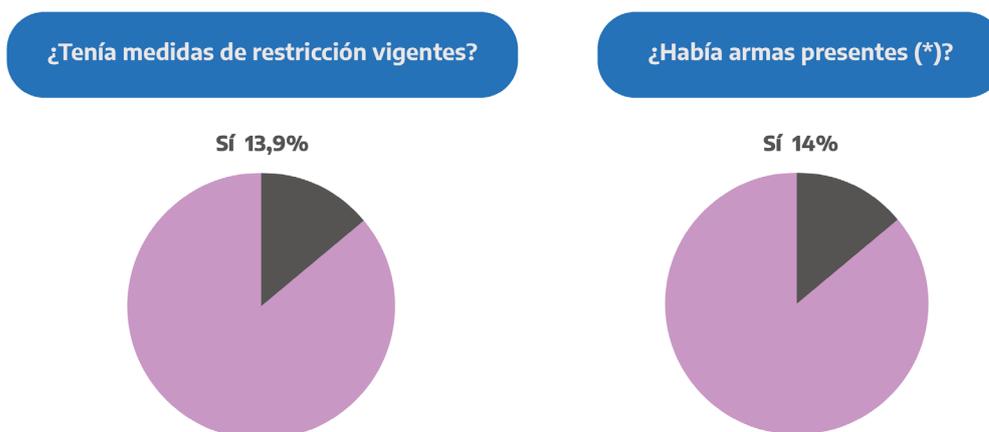


- El **55,9%** de las personas agresoras son exparejas, novios o cónyuges.
- El **36,5%** son parejas, novios o cónyuges actuales.
- El **5,6%** de las personas agresoras son otrxs familiares.
- El **0,9%** de quienes refirieron violencia doméstica, también dieron cuenta de violencia institucional (54 comunicaciones).
- Un **0,5%** también refirieron violencia contra la libertad reproductiva (30 comunicaciones).

Base: 5882 intervenciones / Fuente: Línea 144 - Tres Sedes. Primer trimestre de 2022. Elaboración propia a partir de los datos procesados por la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos - MMGyD

Factores de riesgo

Gráfico 6: Uso de armas y medidas de restricciones vigentes en los casos de violencia doméstica por los que se recibieron comunicaciones a la Línea 144 durante el primer trimestre de 2022 (en porcentajes)



(*) Armas presentes se refiere al uso de armas de fuego como así también otros tipos de armas, como cuchillos, objetos cortantes, etc.

Base: 5882 intervenciones / Fuente: Línea 144 - Tres Sedes. Primer trimestre de 2022. Elaboración propia a partir de los datos procesados por la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos - MMGyD



Otras fuentes de información

Además de la información sobre violencia doméstica relevada a partir de las comunicaciones a la Línea 144, se presentan otras fuentes que proveen datos sobre esta problemática.

Registro Único de Casos de Violencias contra las Mujeres (2013-2019)

El Registro Único de Casos de Violencia contra las Mujeres (RUCVM) recopiló información relacionada a las violencias de género a partir de registros administrativos provistos por distintas instituciones estatales como: Línea 144, áreas de mujer locales y/o provinciales; juzgados; fiscalías, entre otras. Los datos no representan la realidad de todo el país debido a la representación dispar en el territorio de organismos que registran este tipo de datos en el RUCVM. El procesamiento de la información estuvo a cargo del INDEC y tuvo lugar entre 2013 y 2019.

El RUCVM se conformó a partir de la recopilación de diferentes tipos de registros: comunicaciones telefónicas para la solicitud de asesoramiento o de emergencia, consultas para la atención de la salud en establecimientos asistenciales, presentaciones policiales, denuncias judiciales, entre otros. Por este motivo el término "caso" expresa una multiplicidad de situaciones, dado que refiere a la diversidad de acciones realizadas por mujeres y LGBTI+ en busca de asesoramiento, asistencia y/o denuncia.

Según el RUCVM, de acuerdo a los datos brindados por los organismos, se identificaron 576.360 casos de violencia de género entre los años 2013 y 2018.

Los principales resultados refieren:

- De los casos identificados, el 66,6% de las mujeres tenía entre 18 y 39 años.
- De las modalidades de violencia identificadas (cuando fue posible hacerlo), el 97,6% correspondió a violencia doméstica.

Entre los tipos de violencia de género se identifica:

- La violencia psicológica en un 86% de los casos; la física, con un 56,3%; la simbólica, con 20,1%; la económica y patrimonial, 16,8%; y por último, la sexual, 7,5%.
- En el 82,1% de los casos identificados el vínculo con la persona agresora era de pareja o ex-pareja.
- En el caso de las personas agresoras identificadas, el 60% tenían entre 20 y 39 años y el 20,6%, entre 40 y 49 años.

Oficina de Violencia Doméstica - OVD

La Oficina de Violencia Doméstica (OVD), creada por la Corte Suprema de la Justicia de la Nación (CSJN) en 2006, con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), tiene por finalidad facilitar el acceso a la justicia a las personas en situación de violencia de género bajo la modalidad doméstica.

Este dispositivo de atención de la violencia doméstica se replicó en los poderes judiciales de distintas provincias. A continuación, se presenta el análisis estadístico realizado a partir de las denuncias registradas según la jurisdicción de las que se cuenta con información.

CABA

La OVD publicó sus datos más recientes en el **Informe Anual de 2021**³. En ese período, la OVD atendió 8741 casos, lo que implica un total de 11.579 personas afectadas. Esto representa un aumento del 18% respecto del mismo período del año anterior.

Del total de los 8741 casos atendidos por la OVD, se informa que:

- El 99,5% fueron derivados al fuero civil;
- 69% al fuero penal contravencional;
- 17% a la Justicia Nacional en lo criminal y correccional;
- 37% al Consejo de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes;
- 92% fueron orientados a servicios de asesoramiento jurídico;
- 46% a servicios de salud;
- 38% a la Dirección General de la Mujer (GCBA).

Datos sociodemográficos

Del total de personas afectadas (11.579) se identifica que:

- El 78% son mujeres y 22% varones. Esta proporción es levemente mayor para las mujeres que la registrada en los últimos 3 años (76% mujeres).
- El grupo más afectado es el de mujeres adultas entre 18 a 59 años (56%).
- Lxs niñxs y adolescentes de 0 a 17 años representan el 31% de las personas afectadas.

Vínculo con la persona agresora

El vínculo con la persona agresora más usual es el de pareja y/o expareja en el 49% de los casos. El vínculo de tipo filial (padre, hermanx, hijx, abuelx, entre otros) se ubica en el segundo lugar, con el 34%.

Tipos de violencia de género

- La violencia psicológica estuvo presente en el 97% de las evaluaciones de riesgo de las personas afectadas.
- La violencia simbólica se manifestó en un 55%.

³ Disponible en: <https://www.ovd.gov.ar/ovd/>



- La violencia económica patrimonial representa un 30%.
- La violencia ambiental⁴ alcanzó al 33% de los casos reportados.
- La violencia física representó un 52%.

Según consta en la OVD, del 36% de las personas que relataron violencia física:

- Se constataron lesiones en el 87% de los casos.
- El 40% de las lesiones se ubicaban en el rostro.
- El 51% de las personas ya habían experimentado lesiones físicas producto de situaciones de violencia de género.
- El 85% eran mujeres.

Factores de riesgo

Las evaluaciones efectuadas por los equipos interdisciplinarios de la OVD categorizaron a las situaciones:

- En el 37% como de altísimo y alto riesgo.
- En el 54% como medio y moderado.
- El 9% como riesgo bajo.

4 de cada 10 situaciones fueron evaluadas como de riesgo altísimo y alto



⁴ En el marco de este informe, violencia ambiental refiere a la rotura de objetos y bienes de las personas en situación de violencia de género.

Oficinas de Violencia Doméstica provinciales

Desde la creación de la OVD en 2006, surgieron otras Oficinas de Violencia Doméstica dependientes de los tribunales provinciales de Tucumán,

Santiago del Estero, Santa Cruz y Salta. Estas oficinas provinciales dependen de las Supremas Cortes y/o Tribunales Superiores provinciales.

Tucumán y Santiago del Estero

Infografía 1: Caracterización de los casos trabajados en las OVD de Tucumán Capital y Santiago del Estero Capital

Oficina de violencia doméstica de Tucumán

- Desde abril 2010 a marzo 2021 se identificaron 19.138 personas afectadas por violencia doméstica en la OVD provincial.
- El 95% de las personas en situación de violencia fueron **mujeres** y el 5% **varones**.
- Se denunció a 21.272 personas, de las cuales **el 88% fueron varones** y un 12% mujeres.
- El rango etario en que se manifiesta con más frecuencia es el **de 30 a 39 años (33%)** y con menor intensidad el de 22 a 29 años (24,2%) y 40 a 49 años (20,5%).
- El vínculo con la persona agresora es, principalmente, la **expareja, 36,2%**, cónyuge, 27,1% y concubinos, 15,8%.
- Los tipos de violencia identificados son: **psicológica, 93%**; **Física, 75,4%**; **Simbólica 74,8%**; **Económica, 60,6%**; **Social 54,1%**; **Ambiental, 53,5%** y **Sexual, 29,7%**
- El nivel de riesgo resulto **Alto/Altísimo** en un 56,6% de los casos; **nivel medio/moderado 35,7%**; el 6,4% **Bajo Riesgo**. El 1,2% no presentaron riesgo alguno.



Fuente: Oficina de Violencia Doméstica dependiente del Centro Judicial Capital de la provincia de Tucumán.

Oficina de violencia doméstica de Santiago del Estero

- LA OVD de Santiago del Estero presenta informes anuales. El último publicado es de 2020.
- En ese período se identificaron 646 legajos de violencia doméstica recibidos en el distrito capital del Poder Judicial.
- El 91% de las personas en situación de violencia doméstica fueron **mujeres** y el 9% **varones**.
- El 89% de las personas agresoras fueron varones y el 11% mujeres.
- El rango etario en que se manifiesta con más frecuencia son: **adultxs de 30 a 39 años y de 40 a 49 años**.
- El vínculo con la persona agresora es, principalmente, **expareja, 73,5%**, cónyuge 9,8% y concubinxs 9%.
- Los tipos de violencia identificados son: **psicológica, 53,1%**; **simbólica 48,9%**; **física, 40,7%**; **económica, 42%**; **ambiental, 40,9%**; **social 37,3%**; y **sexual, 24,2%**.



Fuente: Oficina de protección a las víctimas de violencia familiar y de la mujer - Poder Judicial de Santiago del Estero.



Salta y Santa Cruz

Infografía 2: Caracterización de los casos trabajados en las OVD de Salta y de Santa Cruz

Oficina de violencia doméstica de Salta

- En el primer semestre de 2021 la OVD de Salta contabilizó un total de 12 338 denuncias por violencia de género y/o familiar.
- En relación a los distritos judiciales, Centro representó el 69,4% del total de denuncias del semestre, luego Norte-Tartagal tuvieron 13,3%, Norte-Orán, 10,3% y finalmente Sur-Metán, 7%.
- La modalidad **violencia doméstica** se documentó en más del **95% de las denuncias**.
- Las personas que realizaron las denuncias fueron el **73,3% mujeres**, mientras que el 26,7% fueron varones.
- El vínculo con la person denunciada es: **37% ex pareja**, 28% familiar nuclear y 18% pareja.



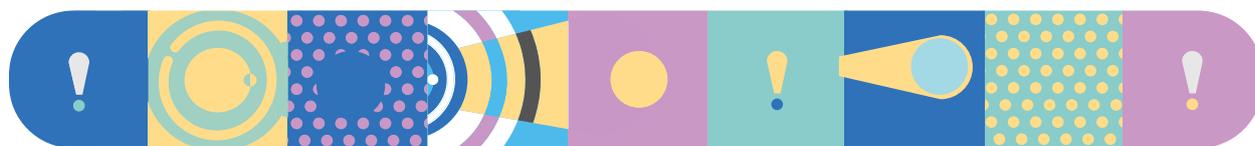
Fuente: Observatorio de Violencia contra las Mujeres de Salta (Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial)

Oficina de violencia doméstica de Santa Cruz

- La OVD de Santa Cruz presentó los casos trabajados en Río Gallegos y en Caleta Olivia desde el inicio del funcionamiento de las oficinas hasta febrero de 2021.
- Desde marzo de 2013 hasta la fecha indicada, **en Río Gallegos se atendieron 8953 personas**. De ellas, 6666 realizaron denuncias de violencia doméstica.
- Desde noviembre de 2015 hasta la fecha indicada, **en Caleta Olivia se atendieron 2869 personas**. 1685 fueron denuncias, las restantes fueron otro tipo de consultas.
- El vínculo con el agresor en dichos casos estuvo mayormente representado por **ex parejas: 56,01% en Río Gallegos y 60,89% en Caleta Olivia**.
- En Río Gallegos, las personas afectadas fueron mujeres en el 83,4% de los casos y la mayoría (26,41%) tenían entre 22 y 29 años. En Caleta Olivia, el 93,71% fueron mujeres y la mayoría tenía entre 30 y 39 años (32,41%).



Fuente: OVD de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.



Programa Acompañar

El Programa Acompañar⁵ es una de las políticas públicas creadas por el MMGyD para abordar las violencias de género en el marco del Plan Nacional de Acción contra las Violencias de Género 2020-2022.

Con el objetivo de fortalecer la independencia económica de las personas que se encuentran en situación de violencia de género, el Programa brinda apoyo económico (equivalente a un salario mínimo, vital y móvil) por seis meses consecutivos y acompañamiento psicosocial.

A continuación, se presenta una breve caracterización de las personas destinatarias que accedieron al Programa desde su inicio hasta mayo del 2022, a partir de la información extraída del Módulo del Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género (SICVG):

- En total, se identifican **175.068 personas que accedieron al Programa**.
- De ellas, el 98% son mujeres y LGBTI+ que se encuentran en situación de violencia doméstica.

En cuanto a los tipos de violencia de género identificados, para el total de los casos:

- el 84% atravesó violencia física;
- 85% psicológica;
- 58% económica y patrimonial;
- 35% simbólica;
- 33% ambiental y
- 31% sexual.

Para el caso de mujeres y LGBTI+ que experimentaron violencia doméstica se pueden identificar las siguientes conductas:

- Para la violencia psicológica, predominan insultos, humillaciones y hostigamientos.
- Para la violencia física, empujones, golpes, sacudidas y tirones de pelo.
- Para la violencia sexual, contacto físico sin consentimiento, obligación a mantener relaciones sexuales, abuso sexual.
- Respecto de la violencia económica y patrimonial, las conductas más frecuentes son la falta de aportes económicos; limitación o control de gastos, privación de acceso al dinero e incumplimiento de pago de cuota alimentaria.
- En relación con la violencia ambiental, las conductas que predominan son golpes a objetos o paredes y destrucción de bienes u objetos del/x titular.
- En relación con la violencia simbólica, predominan la desvalorización/descalificación y bromas/comentarios machistas.

Por su parte, en el 84% de los casos:

- El vínculo con la persona agresora es de expareja, siendo éstas principalmente varones (96%) que en un 17% tienen acceso a armas de fuego.
- En un 23% se registraron violaciones a las medidas de protección.

⁵ Para mayor información: <https://www.argentina.gob.ar/generos/datos-publicos-del-programa-acompanar-2022>

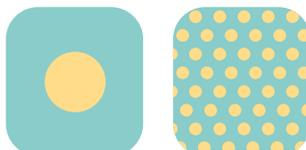


Casos de altísimo riesgo

El Programa Acompañar asistió a un total de 61.613 personas para las cuales se registró el nivel de riesgo altísimo (35,2%). De ellas, 29.427 tenían medidas de protección vigentes (48%).

En síntesis:

- Durante el primer trimestre de 2022 se registraron un total de 5882 comunicaciones a la Línea 144 computadas como intervenciones sobre situaciones de violencia de género en la modalidad doméstica. La proporción de esta modalidad sobre el total de intervenciones es para el total de los meses analizados es del 90%.
- Mujeres y LGBTI+ de 25 a 44 años son lxs que más consultan por hechos de violencia doméstica.
- En cuanto a los factores de riesgo, el 13,9% informa que tienen medidas de protección vigentes y que en las situaciones de violencia relatadas hay presencia de armas.
- Los tipos de violencia de género identificados en esta modalidad son principalmente el psicológico (95,1%) y el físico (67,7%).
- De acuerdo con los registros ingresados en SICVG (que tiene un módulo de carga diseñado especialmente para el Programa Acompañar), desde el inicio del programa a mayo de 2022 175.068 personas accedieron, de las cuales el 98% corresponde a mujeres y LGBTI+ que se encuentran en situación de violencia de género en la modalidad doméstica.



El Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género (SICVG)

El SICVG es la herramienta que desarrolló el MMGyD para registrar, procesar y analizar información sobre las consultas y denuncias por violencia de género que ingresan por diferentes organismos en todo el territorio nacional.

Con el SICVG es posible realizar un seguimiento de los casos, establecer indicadores de riesgo, saber si quien realiza una denuncia tuvo intervenciones previas por parte del Estado, entre otros aspectos.

¿Para qué sirve el SICVG?

Mejora la respuesta del Estado y la eficacia de las políticas públicas frente a las violencias de género mediante un sistema de gestión de la información que permite conocer en profundidad las características de las violencias y determina el riesgo estableciendo cuáles son los contextos en los que es más probable que la violencia se incremente y ponga en peligro la vida o la integridad física y psicológica de las personas que denuncian o hacen consultas y de sus familiares o allegadxs.

nicipales) de todo el país que aportan información al sistema respecto de sus jurisdicciones.

Para más información, consultar:



Pueden acceder y consultar el SICVG los organismos públicos (nacionales, provinciales y mu-

Datos públicos del MMGyD:

El Ministerio de las Mujeres,
Géneros y Diversidad de la
Nación en números:

Línea 144:

Programa Acompañar:



*primero
la gente*



Ministerio de las Mujeres,
Géneros y Diversidad
Argentina



Obs.
Observatorio de las Violencias
y Desigualdades por Razones
de Género